

RECORRIDO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO POR LOS CENTROS DE ACOGIDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Historical-architectural journey through centres for victims of gender-based violence

Selina Ugarte-Fidalgo

s.ugarte@udc.es

Universidade da Coruña - España

Cándido López-González

candido.lopez@udc.es

Universidade da Coruña - España

Recibido: 22-02-2022

Aceptado: 18-04-2022

Resumen

Se aborda una revisión desde el punto de vista arquitectónico de la tipología edificatoria de los centros de acogida para víctimas de violencia de género, a través del estudio de casos, tanto europeos como españoles. El estudio se remonta a las residencias colectivas para mujeres ‘solas’, antecedentes históricos de los actuales centros de acogida, para centrarse en los centros de acogida actuales, desde los primeros refugios privados, surgidos en los años 70 del siglo XX, hasta la actualidad. Se analiza brevemente cada caso presentado, con el objetivo de identificar un equipamiento para la vida cotidiana, cuyo programa incluya espacios y lugares que beneficien a las usuarias y contribuyan su recuperación.

Palabras clave: arquitectura, violencia de género, centros de acogida, refugio, mujeres, tipología arquitectónica.

Abstract

A review from an architectural point of view of the architectural typology of shelters for victims of gender-based violence is addressed in this article through the study of cases, both European and Spanish. This study dates back to collective accommodation for single women, from historical records to the current accommodation facilities, to focus on the current ones, from the first private safe houses raised in the 70's of the XX century, until today. We briefly analyse each presented case with the objective of identifying a facility for ordinary life, whose programme includes spaces and places that benefit users and contribute to their recovery.

Keywords: architecture, gender-based violence, accommodation facilities, shelter, women, architectural typology.

1. Introducción

Concepción Arenal, Rosalía de Castro o Emilia Pardo Bazán, Alice Munro, Natalia Ginzburg Linda Berlín, Margaret Atwood, o Begoña M. Rueda, mujeres distantes en el tiempo y la geografía, coinciden en visibilizar la vida cotidiana de las mujeres y los problemas que sufren. Un aspecto que aún no ha llegado a todos los ámbitos culturales y sociales, como en la arquitectura y el urbanismo, disciplinas en las que la vida cotidiana de las mujeres y sus problemas aún están abriéndose paso.

Se puede ver en el enfoque de la violencia de género, que en España se trata todavía como un problema policial y de orden público, más que como un problema social (Portas, 2019). Aún está fuera de las tipologías y programas arquitectónicos.

El Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 ha abordado esta cuestión tibiamente, sin profundizar y sin dotar de recursos económicos a las entidades responsables de las políticas de protección a las víctimas (Carreiro, 2019) para que aborden la acogida y refugio a las mujeres sometidas a la violencia machista. Los centros de acogida no están normalizados como una dotación pública necesaria, aunque no deseable. Esta situación conlleva un tratamiento incompleto del problema.

La violencia de género se da dentro del hogar y se puede vivir de muchas formas, pero todas ellas afectan profundamente a la víctima, que puede ser cualquiera independientemente de su raza, edad, nivel económico o cualquier otra diferencia. En muchos de los casos, la mujer y sus hijos no pueden abandonar el hogar y esta violencia al depender del hombre y a su vez agresor, siendo el rol proveedor y dominante, por lo que tienen que seguir conviviendo diariamente con el problema al no hallar una salida.

Hasta no hace tanto tiempo, estos problemas que mencionamos se veían como algo privado, que debía resolverse entre los miembros de la unidad familiar y que no concernía a nadie más, pero en la actualidad la administración pública los considera un tema más de su agenda social (López Díaz, 2019). Pese a ello, algunos problemas que sufren las mujeres en su día a día, como la violencia de género, y los recursos que se destinan a ayudar a las víctimas suelen ocultarse (Merelas, 2017). Se aduce que con ello se protege a las mujeres, sin embargo, con esta actitud se victimizan doblemente: se esconde aquello que es vergonzante.

Figura 1. The Good Wife Guide (2011)¹

Clean away any clutter. Make one last trip through the main part of the house just before your husband arrives, gathering up school books, toys, papers, etc. Then run a dust cloth over the tables. Your husband will feel he has reached a haven of rest and order, and it will give you a lift too.

Fuente: Chlöe Gibbins².

La mayoría de las víctimas de violencia de género llegarán a los centros con la sensación de pérdida y desamparo, teniendo que empezar de cero sin un hogar en el que refugiarse (Bennet, 2004), y es la arquitectura la que debe proporcionarles la comodidad suficiente para comenzar a planear una nueva etapa en su vida.

Si el rol femenino dentro de la sociedad ya de por sí presenta claras desigualdades frente al masculino, una mujer que sufre violencia de género en su hogar soporta además una relación insana que a ojos de la sociedad muchas veces no debe ser aludida en público, pero sí juzgada a sus espaldas, que le afecta negativamente tanto física como mentalmente. La necesidad de un hogar es inherente al ser humano (Pallasmaa, 2016), y en casos como este podemos comprobar como un espacio propio al que pertenecer (Woolf, 2004), no relacionado a un agresor, es uno de los pasos dentro de la reincorporación a la vida cotidiana.

Los centros de acogida para víctimas de violencia de género son en la actualidad unos equipamientos promovidos por la administración pública para dar refugio a mujeres y, en contadas

¹ “Arregla cualquier desorden. Haz un último recorrido por la parte principal de la casa justo antes de que llegue tu esposo, recogiendo libros escolares, juguetes, papeles, etc. Luego, pasa un trapo sobre las mesas. Tu esposo sentirá que ha llegado a un remanso de descanso y orden, y eso también te dará felicidad a ti” (Traducción propia).

² Disponible en: <https://cargocollective.com/chloegibbin/the-Good-Wife-Guide> [10/01/2022].

ocasiones, a sus dependientes o descendientes. Cuando una mujer recurre a estas instalaciones es porque no está segura en su hogar y necesita alejarse y protegerse para poder recuperar su vida y salud. En los centros de acogida para víctimas de violencia de género, el concepto hasta el momento expuesto de vivienda tradicional ya se encuentra afectado, puesto que ha habido una ruptura en el núcleo familiar y las mujeres son acogidas en él para tratar de construir un nuevo tipo de hogar. Separar el diseño de la vivienda del contexto espacial de la vida familiar (Hayden, 2002) permite promover la evolución individual de las usuarias y su reincorporación a las relaciones con el resto de la sociedad de forma sana.

La habitación propia (Woolf, 2004) es una necesidad en la vivienda para que una mujer pueda crecer, por lo que debe aparecer también en los centros. Sin embargo, el estudio de casos abordado a través del proyecto de investigación TIP-CAVI2, que ha estudiado la situación en España y concretamente en Galicia indica que, salvo excepciones, se continúan tratando a los centros de acogida como pisos compartidos más que como equipamientos hasta el momento. Los refugios a lo largo de la historia han surgido como recursos precarios provistos por entes públicos o privados que tratan de dar lo que tienen pero que finalmente pocos son los casos que proporcionan a sus usuarias un espacio con las condiciones necesarias para mejorar su situación.

2. Objetivo

Este texto es una revisión arquitectónica de los centros de acogida mujeres víctimas de violencia de género, y de sus antecedentes. Una mirada a la historia nos revela que desde la Edad Media al menos, siempre han existido instituciones destinadas a dar cobijo a mujeres ‘solas’, en su condición de solteras o viudas, consideradas una carga para la sociedad. En esta tradición, en los años setenta nacen los refugios para mujeres sometidas a violencia machista.

En la actualidad se han generado redes de acogida que buscan, además, la reincorporación a la cotidianidad de esas mujeres. No obstante las condiciones en que operan son muy diversas. En algunos casos ofrecen refugios similares a los primeros, con unas condiciones precarias y muy básicas. En otros, los menos, la red ofrece una respuesta arquitectónica planificada, como sucede en países de centro Europa, como Holanda. En España las redes autonómicas se caracterizan por la precariedad definida en los años 80 (Carreiro, 2019), con la excepción de dos zonas, Asturias y Extremadura, con centros proyectados con este fin.

Se analizarán los espacios, tanto exterior como interiormente de cada ejemplo dado y su impacto en la vida de las que los habitan, tratando de buscar un equipamiento para la vida cotidiana (Sánchez de Madariaga, 2004) cuyas estancias y programa se conecten para beneficio de las usuarias y la comunidad en su entorno próximo (Ugarte, 2021b).

3. Material y Métodos

En este artículo se desarrolla un estudio teórico a partir de fuentes bibliográficas, combinada con el estudio casos, materializado en tres ejemplos de centros para víctimas de violencia de género construidos en los últimos veinte años.

Para el estudio teórico se recurre a las fuentes bibliográficas que abordan la arquitectura residencial para mujeres ‘solas’ -solteras o viudas-, o para aquellas con necesidades de asistencia social. Dichas fuentes integran libros y artículos científicos, junto con informes y publicaciones en prensa, digital o escrita, que pudiesen aportar datos sobre la arquitectura de los refugios elegidos y la repercusión de sus espacios.

El estudio teórico nos permite definir los antecedentes, mientras que el estudio de casos nos remite a las soluciones arquitectónicas que muestran los recursos habitacionales para abordar la protección a las víctimas de violencia de género desde una óptica social asistencial, desde la perspectiva de género, y la inclusividad social.

La combinación de ambos métodos nos permite entender los modelos conceptuales y formales que han alumbrado los actuales centros de acogida, cuyos modelos aún se hallan en fase de exploración.

4. Antecedentes de los centros de acogida para víctimas de violencia de género

Previamente a la aparición de centros de acogida para víctimas de violencia de género como los conocemos hoy en día, ya las administraciones y mecenas en el siglo XIII planteaban centros con similares necesidades, pero para distintas beneficiarias: mujeres solas, sin un hombre que las mantuviese, que se consideraban como un lastre para la sociedad.

Aparecen a lo largo de la historia refugios de acogida para mujeres viudas o solteras, con o sin prole, a las que se tiene que ubicar en alguna residencia. En todos los casos que se exponen a continuación podemos encontrar un patrón en el que a las mujeres que son acogidas se les coarta su libertad e independencia a cambio de un espacio en el que vivir, siempre dependiendo de alguien superior, ya sea la administración o un benefactor, para poder seguir adelante con su vida.

4.1. Beguinarios y Beaterios en Europa

Durante la época preindustrial, la visión que se tiene de la mujer es de una persona casada, que cuida de la casa y sus hijos e hijas, dependiente del hombre, el soporte familiar. Se oculta la mayoría

de veces una gran cantidad de mujeres que nunca se casan, y las desventajas que eso les genera de cara tanto a la economía como a las oportunidades laborales. Se dividen este grupo de mujeres en tres categorías, de mayor a menos status: viudas, solteras y prostitutas (Bennett y Froide, 1999).

En el siglo XII comienzan a aparecer en Alemania y Flandes comunidades de mujeres no religiosas que se agrupan en beguinarios, conservando sus libertades y propiedades. Edificios de viviendas cerrados siguiendo la trama urbana de libre acceso diario y protegido por la noche. Su fin era acoger a mujeres viudas o huérfanas y sus hijos e hijas menores de edad. Se dedicaban al estudio y trabajos manuales como forma de ganarse la vida.

En función de su clase social, podían aportar sus bienes o su esfuerzo, vivir en casas compartidas o tener su propiedad y sirvientes. Los beguinarios son generalmente casas adosadas de dos plantas con acceso desde la calle. Algunas comprendían una sola unidad doméstica y en otras cada planta era una vivienda. Las beguinas más acaudaladas podían incluso disponer de un jardín propio. Dentro de este conjunto nunca faltaban talleres para diversos trabajos y venta de productos mirando hacia la calle, zonas de estudio y enseñanza, y una iglesia. Sin embargo, todos los beguinarios representan para sus habitantes un espacio no doméstico, ni claustral ni heterosexual (Botinas, 2012). Aunque los beaterios en sus inicios no seguían una orden eclesiástica, la rutina cotidiana era similar a la de un monasterio (Monsalvo, 2018). A partir del siglo XIII comienzan a expandirse este tipo de comunidades por toda Europa.

Entre los siglos XIII y XIV aparecen en París varios auspicios diferenciados por el tipo de usuaria que acogían, avalados por las donaciones de la burguesía y el clero y bajo la dirección de estos últimos en su gran mayoría. Esto ya marca una diferencia con el origen laico de los beguinarios, pero debido al tipo de usuarias y la jerarquía, se acerca a un centro de acogida actual.

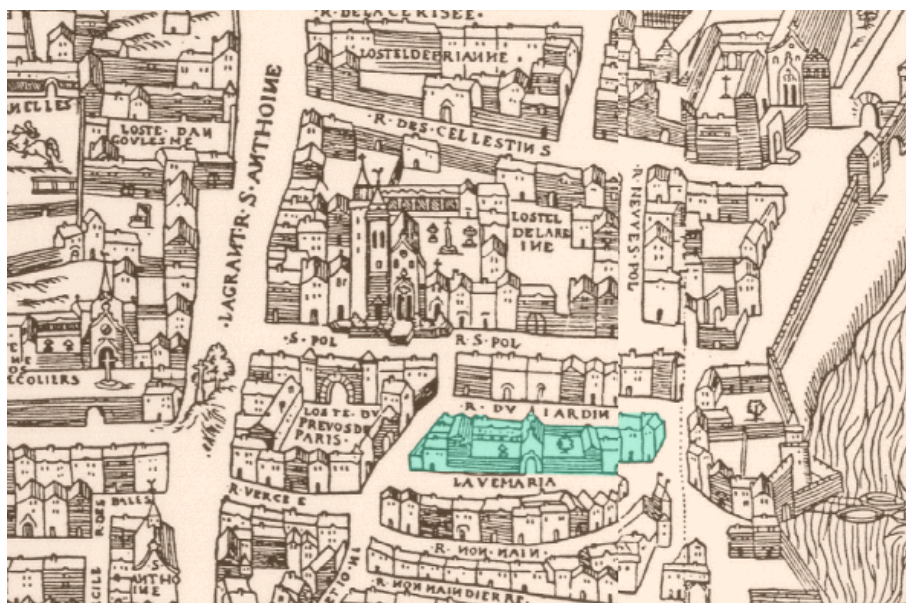
Así, en 1283 surge Sant-Avoye, un refugio destinado a acoger a cuarenta viudas pobres que superen los cincuenta años. Poco después, en 1306 y con el mismo fin, aparece el refugio de las Haudriettes, que tenía cabida para treinta y dos viudas. Aunque para 1342 ya había hasta diez refugios según los registros parisinos, los dos más reconocidos, de mayor tamaño y a los que más beneficiaba económicamente la clase pudiente eran estos dos, por estar dirigidos a las mujeres sin pareja más aceptadas en la sociedad. Sin embargo, en este mismo registro se nombra también a otros centros, que aceptaban a “buenas chicas” solteras pobres.

En paralelo aparecen casas para prostitutas reformadas, como el convento de Saint-Antoine (1198) o las Filles Dieu (primer cuarto del siglo XIII). La intención de las parroquias que creaban estos centros era sacar a las prostitutas de las calles y reconvertir a estas mujeres en algo similar a unas monjas, a través del estilo de vida que les forzaban a llevar, entregándoles la condición de “viudas consagradas” y así dejar de ser mujeres solteras. Sin embargo, el primero con el tiempo pasó a convertirse en uno de los preferidos para la burguesía, donde mandaban a retirarse a las hijas rebeldes o no casadas de la familia.

El beaterio parisino, llamado Grand Beguinage (1260-1471), fue abierto por Luis IX y financiado ampliamente por la burguesía de la época. Era un refugio en el que las mujeres solteras,

independientemente de su clase social, eran capaces de crear una comunidad con tintes clericales en la que vivir desarrollando conocimiento o trabajos (Stabler Miller, 2014). Este beaterio llegó a albergar a cuatrocientas mujeres de distinta procedencia social y con distintos antecedentes. Debe tenerse en cuenta sin embargo que las mecenas o burguesas que entraban en él tenían ciertos beneficios con el trabajo, o en las condiciones de acceso sobre el resto al poder contribuir económicamente a su mantenimiento. A lo largo del siglo XIII en Francia se extendieron este tipo de centros, sobre todo en el norte, creando una red de acogida para mujeres que lo necesitaban.

Figura 2. Ancien Grand Beguinage de París, Les Marais



Fuente: *Historie du Marais*³.

Las reglas para la estancia en todos estos centros se asemejaban a las de la vida monacal, al estar ligados con la iglesia. Las mujeres tenían que cumplir unas reglas muy severas en las que dejaban atrás su independencia. Incumplir cualquier norma suponía la expulsión directa pero esto no se aplicaba a las burguesas, que tenía ciertos beneficios, pudiendo marcharse cuando lo quisieran sin sufrir ninguna consecuencia. De igual modo, cuando estaban dentro, las reglas eran levemente más laxas con ellas.

A España llegaron también los beaterios, poco documentados hasta la fecha. De hecho, la información actual procede, mayoritariamente de las actuaciones de la Inquisición contra las beatas (López, 2007), o de estudios recientes centrados en ámbitos geográficos acotados (Ceballos, 2020). Debe mencionarse en este punto a Alonso Morgado, historiador sevillano (1520-1589), quien da

³ Disponible en: <http://histoireumarais.canalblog.com/archives/2009/09/22/15162787.html> [10/01/2022].

cuenta de un beaterio (Morgado, 1587: 470-471) ubicado en Sevilla, al identificar una casa similar a un monasterio, denominada “Santi Spirtiu”, y describir a sus moradoras como mujeres que se dedicaban a enseñar a leer y escribir, y a labrar la tierra (Rodríguez, 2018). La iglesia trató de disolver estos centros, poniendo a las beatas bajo la tutela de órdenes religiosas. De hecho, aunque las beatas no abrazasen la clausura, a partir del siglo XVIII, los beaterios se asocian a instituciones religiosas, de índole educativa, como sucede en el Beaterio de Tarifa (Criado Atalaya, 2011), o en el de Santurce (Intxaustegi Jauregi, 2019).

4.2. Las casas para mujeres y el Patronato de Protección a la Mujer

Al margen de los beaterios españoles, a finales del siglo XVIII, en 1786, Carlos III promueve la creación de “casas para recoger a las mujeres”, para evitar el infanticidio y el aborto. Casi un siglo más tarde, en 1852, se abrieron las Casas de Maternidad y Expósitos, regidas por órdenes religiosas bajo financiación pública (Barranco, 2013).

Casi en paralelo se crea el Patronato de Protección a la Mujer, destinado a recoger a prostitutas, y a las jóvenes llegadas al país a través de la “trata de blancas”. Los centros de una y otra institución acabaron confluyendo en sus fines bajo la adscripción del Patronato.

Entre los años 1936 al 39 España sufre la guerra civil, cuyo bando ganador resulta ser el ‘nacional’ sobre el republicano. A partir de esta época en el país comienzan unos cambios administrativos que, en el tema tratado en este texto, se materializan en el Patronato de Protección a la Mujer (1941-1984). Esta institución se enmarcaba dentro del Ministerio de Justicia. Se dedicaba a la dignificación moral y a la educación de las mujeres en valores católicos, especialmente entre las jóvenes o las descarriadas. Estaba organizado en juntas nacionales y provinciales (Tolmos Hernández, 2018).

Se presentaban los centros de acogida para mujeres jóvenes, entre 16 y 25 años, como equipamientos de alojamiento con un fin médico-psiquiátrico, entendiéndose que las usuarias tenían algún defecto moral que les impedía ser mujeres *normales*, de acuerdo a la época, con ese rol de esposa-madre. La falta de edificios propios de la administración, sobre todo durante los primeros años, hace que se derive a la Iglesia y sus centros a la mayoría de ellas (Cid, 2007).

Las monjas llevaban un férreo control sobre las mujeres, con un complejo sistema de disciplina en toda su rutina (Guillén, 2018), desde las tareas diarias hasta los espacios o relaciones. No hay un registro sobre cómo se obtienen y proyectan estas edificaciones, o cómo se disponen en lo preexistente, tan solo encontramos en las Memorias de actividad del Patronato de los años 1947 e 1948 (Tolmos Hernández, 2018) una referencia a la adquisición de una propiedad vacante con los recursos económicos disponibles, sin revisar o tener en cuenta su función, esperando realizar las reformas que se vayan necesitando según se originen los problemas, sin ningún tipo de planificación previa en cuanto a la arquitectura (Ugarte, 2019).

Los centros, por toda España, se diferenciaban por su finalidad (Guillén, 2018). En base a ello decidía el Centro de Observación y Clasificación el destino de las mujeres: prevención, rehabilitación o vigilancia. En función de esto aparecieron diferentes tipologías: locales de reeducación, casas de familia, hogares-taller o centros maternos. Tras la primera fase de aislamiento y observación, las interinas eran redirigidas a centros de rehabilitación o prevención (Guillén, 2020).

Los centros de rehabilitación eran locales para la reeducación que se basaba en un régimen de internado que se podía prolongar hasta dos años. Los edificios con este fin contaban con un ala en la que las habitantes podían convivir respetando las reglas establecidas. Ocupaban habitaciones individuales, con espacios comunes para el trabajo, comida o rezos. También disponían de una torre para el castigo, donde el aislamiento era completo (Guillén, 2020).

Los centros de prevención eran de régimen semi-interino, donde se agrupan las casas de familia, hogares-taller o centros maternos. En este caso, al ser las interinas “chicas no problemáticas” los dormitorios podían ser cuartos compartidos, o habitaciones comunitarias. Las primeras eran una especie de hostel para chicas que por el día salían a trabajar y por la noche regresaban.

El segundo grupo es parecido al primero, salvo que las libertades no son tantas. Las mujeres estaban allí para perfeccionar sus habilidades, y sus salidas solo eran para eso, sobre todo enfocado en las tareas del hogar o talleres de confección (Guillén, 2020). El último de los centros se dedicaba a la acogida de mujeres embarazadas. Residían en él durante la época de gestación hasta que daban a luz y las monjas atendían al bebé. Una vez pasado un tiempo prudencial les permitían volver a la vida en el exterior, llevando un potente escrutinio sobre ellas, y siendo devueltas a su interior ante el menor atisbo de descarrilamiento (Tolmos Hernández, 2018).

Aunque el régimen franquista terminó en 1975, estos patronatos siguieron en vigencia durante algún tiempo más. Una defunción en un intento de huida en Nuestra Señora del Pilar, en San Fernando de Henares (Madrid), generó la indignación social, y en 1985 el Patronato se cerró completamente (Zuil, 2018).

5. Comienzos de los centros de acogida para víctimas de violencia de género

La segunda ola del feminismo busca la igualdad social y política de las mujeres. Comienzan a tratarse temas que hasta entonces habían sido de ámbito doméstico, que no eran compartidos con ‘extraños’. Las mujeres aspiran a algo más que ser amas de casa, cuidadoras de sus familiares y dependientes de su marido; *un malestar que no tiene nombre* (Friedan, 1963). Se habla de la desigualdad de cara a la ley que existe en temas como la violencia de género, no contemplada como algo en lo que la administración pública tenga que intervenir. Las mujeres empiezan a formar grupos

entre ellas para protegerse, poder debatir y salir de los problemas en los que se encuentra su género, defender sus derechos y aportar sus propias soluciones, que no llegan desde el Estado.

Los centros escogidos son los primeros refugios para víctimas de violencia de género y sus dependientes que se presentan a la sociedad como tal. Son centros pioneros, a través de los cuales se aprende y que evolucionan hasta dar con las tipologías contemporáneas.

5.1. Chiswick Women's Aid – Inglaterra

En 1970, al darse cuenta cómo eran las vidas de algunas mujeres y sus hijos en la intimidad doméstica, Erin Pizzey, junto a Anne Ashby en 1971 convence al ayuntamiento de Hounslow para que les ceda una pequeña vivienda a punto de ser derrumbada en Belmont Terrace, Chiswick, West London. Esta casa constaba de dos dormitorios en planta baja, una cocina y un lavadero; y otras dos habitaciones en la planta superior. Ellas instalaron un teléfono y una máquina de escribir y abrieron una oficina para cualquier consulta que necesitasen las mujeres maltratadas, llamándolo Chiswick Women's Aid (Buchanan, 2017).

Cuando una de ellas acudió tras una paliza pidiendo acogida, Erin no pudo negarse al saber que aunque las administraciones y cuerpos de seguridad eran conscientes de los problemas domésticos, al pertenecer al ámbito familiar, no se inmiscuían (Richmond and Twickenham Times, 2004). Tras comenzar con la primera acogida, la voz se fue corriendo y al poco tiempo la vivienda ya estaba llena de mujeres e infantes que habían dejado la violencia de sus casas para mudarse al refugio. Esta situación llevó a la sobreacogida. En pocos meses se llegó incluso a plantear un problema de sobrepoblación en la vivienda (Lambert, 2018). Este centro, autogestionado, que sobrevivía gracias a personal voluntario y las propias usuarias, se convierte en un referente, como el primer centro de acogida para víctimas de violencia de género con un fin último similar al de los actuales (Ugarte, 2019).

Debido al crecimiento del movimiento, en el año 1992 ya se había ampliado la red de casas de acogida por el resto de Reino Unido, tomando como ejemplo al que, por aquel entonces, las trabajadoras y mujeres acogidas comienzan a llamar el centro Chiswick Family Rescue (1979). Se utilizaban pequeñas casas con rentas bajas alquiladas a ayuntamientos; e incluso edificaciones que los activistas 'okupaban' para poder acoger a más gente.

Uno de los centros más reconocidos al ampliarse la red de refugios del primitivo Women's Aid es el Hotel Palm Court, en Richmond (1975). Cincuenta mujeres y criaturas 'okuparon' este hotel con Anne Ashby a la cabeza, demostrando que las casas refugios estaban llenas porque realmente eran un principio clave que estas siempre estuviesen disponibles. El antiguo hotel de cuatro estrellas, abandonado, fue tomado por un grupo de mujeres con Anne a la cabeza en menos de veinticuatro horas, poniendo incluso a funcionar la cocina y dando desayuno a más de cincuenta menores. Aunque no podían quedarse allí de forma permanente, esta 'okupación' se hizo para dar visibilidad a la difícil

situación económica que tenían los refugios financiados por el ayuntamiento, que realmente se mantenían a base de donaciones de benefactores privados (BCT reporter, 2005).

En 1992 Anne Ashby se convierte en directora de Women's Aid, después de que Erin Pizzey dejase la organización y el país (1982). En 1993 el nombre de la organización cambia a Refuge, demostrando que han ampliado su campo y zonas de trabajo, ayudando a distintos tipos de personas en todo Reino Unido (refuge.org.uk, 2017).

5.2. Elsie y Minnie Women's Refuge - Australia

El primer refugio para mujeres víctimas de violencia de género y su prole de Australia abrió en 1974. Durante las celebraciones del día Internacional de la Mujer en el auditorio de NSW Teachers' Federation se habló de la violencia doméstica que sufren las mujeres, el silencio administrativo que hay sobre ella, y la falta de alternativas para dejar atrás una relación abusiva (Gilchrist, 2015).

Un grupo de activistas feministas del colectivo Sydney Women's Liberation, con Anne Summers, Jennifer Dakers y Besie Guthrie a la cabeza, decidió proponer una salida. Estas mujeres armadas con escobas y palas decidieron romper unas ventanas para acceder a dos casas pareadas en la calle Westmoreland nº 73 y 75 en Glebe, a las que les dieron los nombres de Elsie y Minnie. Pertenecientes a la iglesia anglicana estaban a la venta y ellas decidieron cambiar sus cerraduras. Limpiaron las viviendas y fundaron allí el Elsie Women's Refuge Night Shelter. Aunque la acogida en la comunidad y los medios no fue positiva al comienzo, a las seis semanas ya habían pasado por allí 48 mujeres y 35 niños (Macindoe, 2018).

Anne Summers recuerda cómo al comienzo no sabían cómo manejar el refugio. Llegó a telefonar al centro de acogida de Chiswick en Inglaterra para pedir consejo, que se concretó en "solo hazlo". También contacto con un programa para que anunciase su teléfono por televisión (Vincent, 2021). Después de salir en medios de comunicación, algunos comercios locales que apoyaban la causa comenzaron a donar comida, equipamiento básico para la vivienda, y juegos para las criaturas. La única medida de seguridad con la que contaban eran guardias nocturnas de activistas y las usuarias acogidas, situadas en la cubierta con un rifle en la mano para proteger a las mujeres y los menores del interior de la casa si los hombres acudían y las amenazaban con llevárselas de vuelta a casa.

Este centro, además de la labor de acogida tenía también interés en despertar conciencia sobre el problema en la sociedad, por lo que difundieron en la comunidad su labor. Acudieron a los medios para hablar de su refugio, e incluso ofrecieron visitas a cargos públicos para enseñarles lo que hacían en su día a día. Una de las labores más reconocidas, y que continúa llevándose a cabo en la actualidad, comenzó gracias a los vecinos, al recibir al principio ayuda limitada desde la administración: los "lotes de bienvenida a la cocina"⁴.

⁴ Traducción propia de "Kitchen starter pack".

Regalos con alimentos básicos o menaje de pequeño tamaño que la comunidad donaba a las mujeres que dejaban el refugio para continuar su proceso en una instalación de acogida independiente. Una muestra de bienvenida y acogida dentro de la sociedad. Gracias a estos donativos, en sus comienzos pudieron sobrevivir con el trabajo de voluntariado y la comida que les proporcionaba el vecindario del barrio, hasta que en 1975, cuando ya son conocidas a nivel nacional, el departamento de salud les ofrece una ayuda económica que les permite mudarse a un edificio más espacioso en la calle Derwent y así crecer sin miedo a la incertidumbre (Jordens y Morrell, 2017).

Hoy el Elsie Women's refuge sigue operativo como refugio de emergencia y centro de ayuda para víctimas de violencia doméstica, dirigido por la Fundación St Vincent de Paul. Ofrece equipamientos seguros compartidos con habitaciones individuales para cada usuaria y sus dependientes. En su página web se pueden ver los refugios disponibles, su ubicación (localidad, no dirección exacta) y un número de contacto directo con cada uno de ellos a través del servicio Link2Home (St. Vincent Paul Society, n.d.).

6. Arquitectura como recurso terapéutico - actualidad

El espacio en el que habita una persona le influye de manera imperceptible constantemente, tanto positiva como negativamente (Ugarte, 2021a). En el entorno sanitario ocurre lo mismo, las estancias agradables y cuidadas benefician la salud de los que las viven.

La organización que dé respuesta a las necesidades en el caso de un centro de acogida para víctimas de violencia de género debe ser consciente de esto. Además de dar atención primaria y cubrir las necesidades básicas de sus usuarias, el proyecto debe fijarse tanto en la parte urbanística como la arquitectónica, teniendo que cumplir con las demandas programadas, así como con las que puedan surgir en el día a día.

Parte de ese bienestar vendrá dado por la relación de las usuarias con el entorno, sintiéndose aisladas si no son integradas en la comunidad y beneficiándose positivamente del reconocimiento cuando son incluidas en el barrio, utilizando a los vecinos como una media de seguridad más para el edificio (Ugarte, 2021b). Serán parte de un sistema urbano que necesitará de otras infraestructuras cotidianas, y a su vez, una pieza arquitectónica en la que el cuidado de la salud será primordial. A ella debe responder su diseño.

“Además de cumplir con las condiciones básicas de funcionamiento y a partir del diseño integral de sus espacios, la arquitectura para la salud puede significar un aporte al bienestar psíquico y emocional del paciente o exactamente lo contrario, sobre todo cuando se está hospitalizado y/o en situación de vulnerabilidad de su salud” (UNL Noticias, 2020).

La planificación y proyecto de los centros de acogida viene dada por la orientación de las políticas públicas con respecto a visibilidad u ocultación de los centros. En la medida que el problema se enfrenta como un asunto de orden público, prevalece la ocultación. Si predomina el enfoque asistencial, se visibilizan los centros.

En España, casi todas las comunidades coinciden en la ocultación como método de protección, a veces el único que hay. Basan la seguridad de las usuarias en esconderlas y aislarlas. Una medida que en algunos será necesaria, pero que en muchos resulta contraproducente. Por un lado, el agresor es capaz de localizar el refugio con frecuencia, por otro, se revictimiza a la víctima. La mujer ha de abandonar su casa y su entorno, aislándose. Cambia el maltrato, pero no escapa del estigma. Se dificulta que pueda rehacer su vida y reaprender a relacionarse con el entorno.

Seguidamente describiremos brevemente cuatro ejemplos de centros que sintetizan los tipos actuales. Comenzaremos por un ejemplo desarrollado en Holanda, seleccionado por su carácter innovador, siendo el primero que introdujo una manera de abordar el cobijo a partir de la autonomía de las usuarias, favoreciendo la participación en el proceso de su pareja. Seguidamente, nos centraremos en la situación España, con referencia al caso general, y a dos experiencias singulares desarrolladas en los últimos años.

6.1. Internacional: Oranje Huis - Holanda

El Blijf Groep es una organización holandesa que ayuda, entre otras cosas, a la recuperación de la vida cotidiana de las víctimas de violencia de género. Involucra en esto tanto a su círculo cercano, como al agresor en parte de los casos (Wagenaar, 2016). Previamente a la apertura de este refugio, de 2008 a 2011 el Blijf Groep junto al ministerio de Salud, Deporte y Bienestar de los Países Bajos realizó un estudio de los propósitos y servicios que debe cubrir este tipo de equipamiento, preparando con ello un programa que aplican a todos los edificios que se abren con este fin (Jong, 2012).

El trabajo en los centros se estructura en tres puntos (Lünnemann, 2010). En primer lugar, en la asistencia personalizada para cada caso, atendiendo al contexto cultural, social y a los antecedentes de cada caso, involucrando a las personas del contexto la mujer en cuestión.

En segundo lugar, en la mejora de la situación de la vivienda y vida diaria de mujeres y menores residentes respecto a su hogar previo, dándoles espacios tranquilos y entornos controlados en los que ellos puedan manejarse por sí mismos.

En tercer lugar, en la búsqueda de un nuevo concepto de seguridad, que elimine el aislamiento y secretismo. El equipamiento se muestra al barrio y se le aplican las medidas electrónicas y de personal adecuadas para que las habitantes puedan resolver sin miedo y por sí mismas los problemas que surjan dentro.

El programa dura entre seis y nueve meses, categorizando por colores los casos en función del riesgo que implique cada uno. El rojo sería para los casos de mayor peligro, mujeres que se llevan a

un refugio seguro, a veces oculto y alejado de su agresor. Le seguiría el amarillo para terminar en el verde, en el que habitan aquellas ya preparada para comenzar su vida fuera del centro, que solo deben acudir a la parte asistencial (Carreiro, 2019).

En la puesta en práctica del programa, se distingue espacialmente el centro de asistencia del alojamiento. Separando unos de otros se consigue que las usuarias diferencien entre las zonas de trabajo de las de su hogar, generando tranquilidad y privacidad en los últimos.

La parte residencial está dirigida por la ‘azafata’ (Lünnemann, 2010), encargada de la recepción de nuevas usuarias, de la resolución de problemas diarios y de impulsar el uso de los servicios del centro asistencial. Todas las mujeres deben de cumplir unas normas de buena convivencia dentro de las zonas comunes, pero mantienen la autonomía de la unidad familiar: cada una con sus costumbres, conservando la responsabilidad sobre su prole.

Cada unidad residencial del centro cuenta con una unidad habitacional privada, compartiendo zonas de cocina-comedor y salón. Como actividad diaria se hace una “hora para el café” (Lünnemann, 2010) donde las residentes y azafatas hablan de sus conflictos personales o de los problemas observados en los espacios comunes, y juntas buscan soluciones a ellos.

A este primer centro de acogida le siguieron más, en distintas localizaciones, siempre dirigidos por el Blijf Groep (Blijf Groep, n.d.) con el apoyo de la administración pública. Todos ellos con las premisas de crear centros seguros y visibles, orientados a la recuperación y reincorporación de sus usuarias a la vida cotidiana, formando parte de una comunidad que las reconoce como parte de ella.

6.2. Nivel Nacional

En este apartado se recogen las distintas modalidades arquitectónicas de centros de acogida para víctimas de violencia de género. El primero, la vivienda compartida es el más común, heredero directo de los refugios ingleses y australianos de los años 70. Los dos siguientes son centros singulares, construidos en el siglo XXI, que apuntan cuál podría ser el camino a seguir.

6.2.1. Redes de Acogida: Viviendas Compartidas

Dentro de España, en la actualidad, cada comunidad autónoma es responsable de la gestión de sus recursos para atender a las víctimas de violencia de género, y de formar su propia red de acogida, con unos recursos económicos claramente limitados (Carreiro, 2019).

La gran mayoría de los centros de estas redes se materializan en casas donadas por particulares, normalmente mujeres, reacondicionadas mínimamente para acoger su nueva función. De este modo, la administración aloja a las víctimas y a sus dependientes, en casas unifamiliares o en pisos de bloques plurifamiliares, a modo de piso compartido, buscando el máximo aprovechamiento de las habitaciones y la superficie disponible.

Cada usuaria en una habitación, compartiendo baño, cocina, comedor y salón. Los espacios comunes, pensados para una convivencia familiar, no resultan adecuados totalmente para una convivencia interfamiliar, en la que cada unidad arrastra una situación de penuria particular, tal y como comentan las responsables de algunos centros entrevistadas para el proyecto TIP-CAVI2. Claramente ninguna usuaria dispone de un espacio propio para “estar” que no sea el dormitorio, cuyo mobiliario no está pensado para otra cosa que dormir. En el día a día, muestran muchas carencias que afectan a la recuperación física y mental de las usuarias y al trabajo del personal.

6.2.2. Casa de la Mujer y el Menor – Badajoz

Este centro es un proyecto de la arquitecta Beatriz Cáceres y su estudio B11. Promovido por el Instituto de la Mujer de Extremadura, fue abierto en el 2019. Cuenta con un bloque de carácter público y otro restringido. Está dividido en tres edificios nombrados como pieza cultural, de servicios y residencial, unidos por plataformas exteriores (Instituto de la Mujer de Extremadura, s/f). Arquitectónicamente se compone de varios volúmenes blancos que se van rotando buscando la iluminación, perforados por patios que permiten el paso de luz a la vez que le dan privacidad a las usuarias (Cáceres, 2016a).

Figura 3. Casa de la Mujer y el Menor de Badajoz. Badajoz-Extremadura



Fuente: Beatriz Cáceres, estudio B11.

El edificio va creando bandas de privacidad, desde las más próximas a la calle de acceso público, que da a conocer la función del equipamiento, y las más alejadas aquellas que buscan la privacidad y anonimato. Su fachada principal da a la calle, mientras que por los otros costados tiene un antiguo centro de menores, una zona verde pública y el acceso a un hospital.

Se vincula así con otros equipamientos para la vida cotidiana y con el barrio, haciendo la vida más fácil a las usuarias. El exterior de la propia parcela es una zona con vegetación con distintos usos, como huertos para trabajar, o zonas de paseo alejadas de la vista desde la calle.

El primer sector, denominado edificio de atención ambulatoria y de acceso público, está destinado a exposiciones, talleres y actos culturales. Permite la relación del exterior con el interior y viceversa, acercando el barrio a las usuarias. En la parte posterior aparece un puesto de control que vigila el acceso a zonas restringidas, ya que aquí comienza el sector de servicios a las mujeres y dependientes, en el que hay salas para sus cuidados y asistencia, tanto de residentes como de asistentes diarias (Cáceres, 2016b).

La tercera sección se corresponde con el bloque que recoge los espacios de la vida cotidiana, tanto los compartidos: salón, comedor, cocina o guardería; como los privados: las unidades residenciales y las zonas de personal. Catorce unidades que disfrutan de silencio y luminosidad, con vistas al jardín (B.C., 2018). Cada una de ellas se asemeja a una habitación de hotel, con un dormitorio, con una o varias camas, un baño, una zona de trabajo o relajación privada con sillón y estantería, y un armario (Cáceres, 2016b).

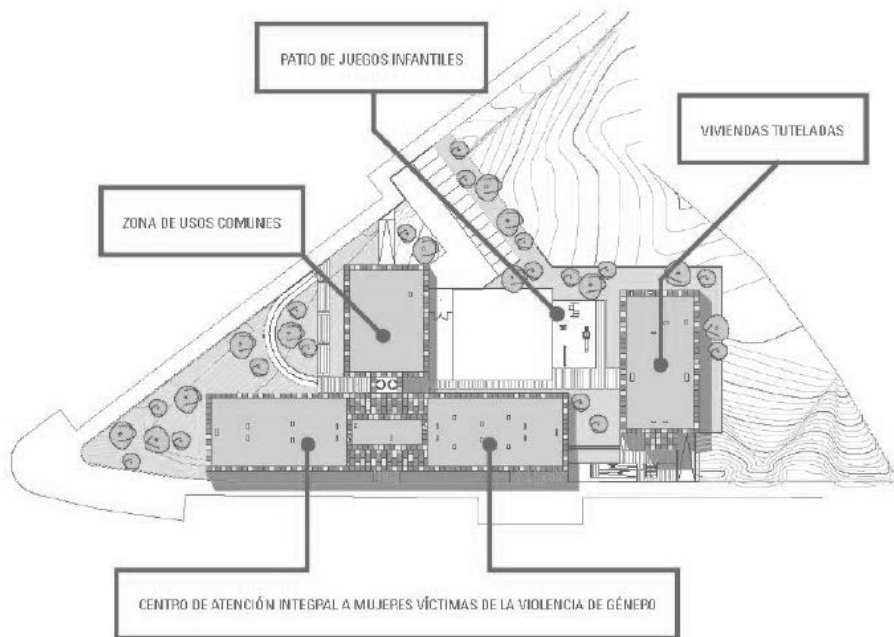
Se proporciona un mobiliario básico y de tonos neutros, que responde a las necesidades básicas de las usuarias, incluyendo textil de hogar, objetos decorativos y plantas que aporta pequeños toques de color. Las mujeres pueden mover, retirar o incluir nuevas piezas, para adueñarse del espacio y convertirlo en su hogar. Las zonas comunes completan la unidad residencial ofreciendo espacios para comer, descansar y socializar con otras residentes.

6.2.3. Casa Malva – Asturias

La red de viviendas y pisos tutelados para la acogida de víctimas de violencia de género del Principado de Asturias (Instituto Asturiano de la Mujer, 2020) incluye el centro integral denominado la Casa Malva proyectado por el arquitecto Juan San Pedro Gutiérrez, inaugurado en el año 2007 (Carreiro, 2019).

Este centro integral se corresponde con un equipamiento visible y reconocible, emplazado en un polígono residencial de la ciudad de Gijón, rodeado de otras infraestructuras para la vida cotidiana (Merelas, 2017). El centro en sí se divide en una parte de atención asistencial y terapéutica, y en otra destinada a residencia.

El espacio de acogida se define por dos bloques, uno unido al edificio principal para las estancias de corta y larga duración junto zonas comunes como salones o comedor; y otro separado y con acceso diferenciado en el que se encuentran las viviendas de transición para las mujeres, que ya no están directamente vinculadas al centro (Ugarte, 2021a).

Figura 4. Planta de conjunto de la Casa Malva. Gijón, Asturias

Fuente: Instituto de la Mujer de Asturias.

El acceso principal se produce a través de la edificación de mayor tamaño, que cuenta con un cuarto para el personal de vigilancia. Una vez atravesada esa zona nos encontramos con un vestíbulo que dirige a los recién llegados a los distintos despachos, para terapia o asistencia, que requiera cada caso, además de zonas de descanso o reunión. Esta zona tiene salida a un patio con zona verde y juegos infantiles. Desde ahí también se puede acceder a un pasillo que conduce a las viviendas de corta y larga estancia, que incluyen cocina, salón, baño y dormitorios. Hay ocho estudios y dos apartamentos para estancias cortas (hasta un mes) y veinte viviendas de larga estancia (hasta seis meses), con un programa variable, desde una a tres habitaciones a tres, (Ugarte, 2021a). Cada una de ellas se destina a una unidad familiar, lo que les proporciona privacidad y facilita su autonomía. Aun así, disponen de zonas comunes: cocina, comedor y salón. Las usuarias pueden decidir por sí mismas si quieren estar solas o en compañía de otras.

El bloque para las viviendas de transición (hasta dos años) tiene su propia entrada, vigilada por cámaras, desde el cuarto de seguridad del acceso. Cuenta con doce viviendas que acogen a mujeres que están rehaciendo su vida, pero que no disponen de los recursos necesarios para hacerlo de manera independiente. Constan de cocina, salón, baño, lavadero, y de uno a tres dormitorios (Carreiro, 2019).

Este proyecto ofrece una visión global del problema, desde un enfoque social, en el que la administración se implica e implica al entorno para mejorar la asistencia que se da a las usuarias,

visibilizando la violencia de género y su salida de ella, incluyéndola dentro del barrio y vinculándola a los equipamientos de la zona y la vida del resto de vecinos (Ugarte, 2021b).

7. Discusión

Tras este breve recorrido por los refugios podemos observar que ha sido una constante en el tiempo disponer de edificios para acoger a mujeres que no respondían a las normas sociales, normalmente mujeres solteras o viudas, con o sin recursos propios. Incluso a partir del siglo XVIII, las mismas instituciones se encargaban de ‘aislar’ de la sociedad a las ‘problemáticas’. Esas instituciones, laicas o religiosas, seguían una organización similar a la conventual, que se traducían en una tipología edificatoria similar. Habitaciones individuales para las dirigentes y las mujeres más pudientes, dormitorios comunes para las acogidas de beneficencia, con los servicios de higiene, alimentación, trabajo y ocio compartidos.

Llegado el último tercio del siglo XX surgen unos refugios con una finalidad totalmente diferente, aunque su gestión y su organización arquitectónica estén condicionadas por dichos antecedentes.

El cambio de enfoque de los refugios deriva del reconocimiento de la violencia de género como un problema, y la necesidad de un espacio de acogida para las mujeres sometidas a esa situación. Los primeros refugios fueron creados y dirigidos por un improvisado voluntariado femenino, un movimiento liderado por mujeres que buscaban el reconocimiento social de esta lacra, como único medio para ponerle fin. Su empuje obligó a la administración incorporar el problema en la agenda asistencial, creando redes de acogida financiadas por fondos públicos y gestionadas por trabajadores asalariados.

Los primeros refugios, llamémosles informales, nacen de la *okupación* de viviendas en estado de abandono. Al intervenir la administración, se empiezan a destinar a esta función inmuebles donados de benefactoras, o propiedades municipales. Hasta el siglo XXI no se plantean los centros de acogida como programas arquitectónicos específicos. Y estos responden a la política de la administración, con respecto de la protección a las víctimas, reflejada en dos enfoques, el de ocultación y el de visibilización. A partir de este momento, puede empezar a hablarse de tipología y de tipos (figs. 5 y 6). Al margen de la tipología monacal de los antecedentes, los refugios contemporáneos siguen tres tipos, uno vinculado a la ocultación, la vivienda compartida, y dos a la visibilización, el centro integral y la residencia.

El primero es la vivienda compartida, en la que los dormitorios son los reductos privados de las usuarias, y el resto, la zona colectiva: salón, cocina, comedor y baño. Son centros que se ocultan a ciudadanía, que no requieren mucha inversión, pero tampoco ofrecen unas condiciones adecuadas

en todas las fases por las que atraviesan las víctimas, sobre todo si están acompañadas por adolescentes.

Los dos tipos restantes, el centro integral y la residencia, requieren un proyecto previo, y toda una serie de trámites que les dota de visibilidad ante la sociedad.

El segundo es el centro integral, donde cada usuaria tiene su propio espacio, la unidad residencial, y comparten espacios comunes de ocio, descanso o terapia.

El tercer tipo, la residencia, nos retrotrae a la tipología monacal reinterpretada: la residencia planificada, con habitaciones privadas, y servicios comunes: cocina, comedor, salas de estancia y de trabajo.

Los tres tipos no son excluyentes. Es posible la convivencia de los tres modelos, para atender a las situaciones distintas que se puedan encontrar. Lo que resulta innegable es que estos centros constituyen unas infraestructuras para la vida cotidiana, donde cubrir necesidades básicas, e interiorizar la pertenencia y el arraigo a un lugar, en el que crecer y mejorar, tanto en la vida interior como en la social.

Tabla 1. Tabla comparativa de centros presentados en artículo

	Org. privada	Org. pública	Centro integral	Residencia	Viv. compartida	Coliving	Oculto - Aislado	Visible - Seguro	Equip. cotidiano	Zona desarrollo
Beguinarios	x		x			x		x	x	x
Patronatos		x		x	x		x			
Chiswick	x				x			x		
Elsie and Minnie	x				x			x		
Oranje Huis	x			x		x		x	x	x
Casa del Mujer y el Menor		x		x		x		x	x	x
Casa Malva		x	x			x		x	x	x

Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Representación gráfica de la tipología y los tipos de centros de acogida



Fuente: elaboración propia.

8. Conclusiones

Si bien es cierto que lo primordial es que haya un sitio que acoja a las mujeres cuando abandonen su hogar, también es necesario que el espacio que las recibe sea un entorno positivo y les facilite la recuperación de su vida y reinserción a la sociedad.

Crear centros que contengan tanto unidades residenciales propias para cada usuaria como espacios comunes de trabajo y ocio, visibles y vinculados con un barrio equipado para su beneficio y con vecinos conocedores de la situación, que permita a las mujeres hacer su vida cotidiana con seguridad parece ser el camino que debemos seguir tras este recorrido histórico-arquitectónico.

Ha habido un claro progreso en los refugios y la forma en la que se proyectan, pero aún es una parte mínima de las posibilidades que ofrecería involucrar la arquitectura dentro del proceso de desarrollo tanto del equipamiento en sí mismo como del día a día posterior.

BIBLIOGRAFÍA

Barranco, Enriqueta (2013): “La obra de protección a la mujer en Lugo durante el franquismo: el Reformatorio de Nuestra Señora de los Ojos Grandes”. En: *Ferrol Análisis: revista de pensamiento y cultura*, nº. 28, pp: 215-225. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5844389> [22/03/2022].

Bennett, Judith M. y Froide, Amy M. (1999) (eds.): *Singlewomen in European Past 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Bennett, Larry; Riger, Stephanie; Schewe, Paul y Howard, April (2004): “Effectiveness of Hotline, Advocacy, Counseling, and Shelter Services for Victims of Domestic Violence. A Statewide Evaluation”. En: *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 19, nº. 7, pp. 815-829. Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/1702/1da23f594453c8e2e072e0851ab46d376de4.pdf> [13/03/2022].

BCT reporter (2005): “A steely resolve to protect wives: Anne Ashby remembered”. En: *Richmond and Twickenham Times*, 04 de marzo. Disponible en: <https://www.richmondandtwickenhantimes.co.uk/news/576132.a-steely-resolve-to-protect-wives-anne-ashby-remembered/> [13/03/2022].

B.C. (2018): “La nueva Casa de la Mujer y el Menor abrirá en el primer trimestre del 2019”. En: *La crónica de Badajoz*, 15 de noviembre. Disponible en: <https://lacronicadebadajoz.elperiodicoextremadura.com/la-cronica-de-badajoz/2018/11/25/nueva-casa-mujer-menor-abrira-44090641.html> [13/03/2022].

Blijf Groep (n.d.): “Flyer Oranje Huis”. Disponible en: <https://www.blijfgroep.nl/downloads/flyer-oranje-huis> [13/03/2022].

Botinas Montero, Elena y Cabaleiro Manzanedo, Julia (2012): “Las beguinas: libertad en relación”. En: *La diferencia de ser mujer. Investigación y enseñanza de la historia*. Barcelona: Duoda, Centro de Investigación de Mujeres. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://igualdad.iturbrok.com/imprimir/1,2669/La%20diferencia%20de%20ser%20mujer.%20Investigaci%C3%B3n%20y%20ense%C3%B1anza%20de%20la%20historia/> [13/03/2022].

Buchanan, Mike (2017): *Feminism: The ugly truth*. Reino Unido: LPS publishing.

Cáceres, Beatriz (2016a): “Memoria del proyecto reformado de ejecución: Casa de la Mujer y del Menor en Badajoz”. [Archivos de estudio B11Arquitectos].

Cáceres, Beatriz (2016b): “Ficha técnica: Casa de la Mujer y del Menor en Badajoz”. [Archivos de estudio B11Arquitectos].

Carreiro Otero, María *et al.* (2019): TIP-CAVI2: tipos e programas de centros de acollida para vítimas de violencia de xénero. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2183/25269> [13/03/2022].

Ceballos Guerrero, Antonio (2020): “Beatas y beaterios, otras clausuras “. En: Campos y Fernández de Sevilla y Francisco Javier (coord.): *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia*

y tradición viva *San Lorenzo del Escorial*. Madrid: Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y artísticas. Vol. II, tomo 2, pp. 185-204.

Cid Santos, Ana Paula (2007): “Las casas de acogida para mujeres maltratadas como respuesta a un problema de salud pública”. En: *Feminismo/s*, n.º. 10, dic, pp. 69-77.

Criado Atalaya, Juan Antonio (2011): “El beaterio de Tarifa, una institución educativa del antiguo régimen en los albores del liberalismo (y III)”. En: *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, n.º. 82, 2011, pp. 38-45.

Friedan, Betty (2009/1963): *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.

Gilchrist, Catie (2015): “Forty years of the Elsie Refuge for Women and Children”. Disponible en: https://dictionaryofsydney.org/entry/forty_years_of_the_elsie_refuge_for_women_and_children [13/03/2022].

Gribbin, Chöe (2011): “The good wife guide. Milwaukee: Milwaukee Institute of Art and Design in the United States”. Disponible en: <https://cargocollective.com/chloegribbin/the-Good-Wife-Guide> [13/03/2022].

Guillén Lorente, Carmen (2018): “El Patronato de Protección a la Mujer: Prostitución, Moralidad e Intervención Estatal durante el Franquismo”. Tesis Doctoral. Directoras: González Martínez, Carmen; Encarna Nicolás Marín, Encarna. Murcia: Universidad de Murcia.

_____. (2020): “El Patronato de Protección a la Mujer: Centros de encierro y control moral para las mujeres caída”. En: Oliver Olmo, Pedro y Cubero Izquierdo, María del Carmen (coord.): *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha. Parte V, pp. 513-526.

Hayden, Dolores (2002): *Redesigning the American Dream. The future of Housing, Work, and Family Life. Revised and Expanded*. Nueva York: W. W. Norton & Company Inc.

Instituto Asturiano de la Mujer: “La Casa Malva”. Disponible en: <https://iam.asturias.es/red-regional-de-casas-de-acogida-la-casa-malva> [13/03/2022].

Instituto de la Mujer de Extremadura: “Recursos del Instituto de la Mujer de Extremadura”. Disponible en: <https://ciudadano.gobex.es/web/violencia-de-genero/recursos-del-instituto-de-la-mujer-de-extremadura> [13/03/2022].

Intxaustegi Jauregi, Nere Jone (2019): “La Orden de la Merced en el Señorío de Vizcaya. El caso del beaterio de Santurce”. En: *Hispania sacra*, vol.71, n.º. 143, pp. 271-282.

Jódar, Cristina (2013): “The Good Wife”. En: *Arquitectura y vida americana de los 50*. Disponible en: <http://amanecemetropolis.net/the-good-wife-arquitectura-y-vida-americana-de-los-50/> [13/03/2022].

Jong, Margie de (2012): “Case Study: Oranje Huis (the Netherlands)”. Disponible en: <https://www.endvawnow.org/en/articles/1402-domestic-and-sexual-violence.html> [13/03/2022].

Jordens Ann-Marie y Morrell, Elle (2000-2017): “Elsie Women's Refuge (1974 -). The Australian Women's Register”. Disponible en: <https://www.womenaustralia.info/biogs/AWE0018b.htm> [13/03/2022].

Lambert, Victoria (2018): “Extraordinary Lives: My father fled a violent home aged 13 - that's why he saved Britain's first women's refuge”. En: *Daily Mail*, 04 de Septiembre. Disponible en: <https://www.dailymail.co.uk/news/article-6025415/EXTRAORDINARY-LIVES-father-saved-Britains-womens-refuge.htm> [13/03/2022].

López, Ángela Atienza (2007): “De beaterios a conventos. nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España moderna”. En: *Historia Social*, nº. 57, pp. 145–168. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40657961> [22/03/2022].

López Díaz, Ana Jesús (2019): “Introducción”. En López Díaz, Ana Jesús (ed.): *Violencias de Género. Persistencias y nuevas formas*. Madrid, España: Los Libros de La Catarata, pp. 9-14.

Lünnemann, Katina; Smit, Willemijn y Drost, Lisane (2010): “De-methodiek-oranje-huis-in-uitvoering. Utrech: Verwey-Jonker Instituut”. Disponible en: https://www.verwey-jonker.nl/doc/participatie/1482_De-methodiek-oranjehuis-in-uitvoering.pdf [13/03/2022].

Merelas, Tania (2017): *Comezar desde cero: Voces de mulleres recuperando as súas vidas*. Ferrol: Embroda.

Monsalvo, Cristina (2018): “Beaterios de Flandes: el mundo en femenino”. Disponible en: <https://www.krisporel mundo.com/beaterios-de-flandes/> [13/03/2022].

Morgado, Alonso (1587): *Historia de Sevilla. Libro Sexto*. Sevilla: Imprenta de Andrea Pescioni y Juan de León.

Pallasmaa, Juhani (2016): *Habitar*. Barcelona: Gustavo Gili.

Refuge: “Página web de Refuge”. Disponible en: <https://www.refuge.org.uk/> [13/03/2022].

Richmond and Twickenham Times (2004): “We gave women back a sense of self”. En: Richmond and Twickenham Times, 29 de Marzo. Disponible en: <https://www.richmondandtwickenhamtimes.co.uk/news/474992.we-gave-women-back-a-sense-of-self/> [13/03/2022].

Rodríguez, Carmen (2018): “Beguinias en Sevilla”. En: Mira Sevilla: *Gestión y difusión cultural*, 25 de abril. Disponible en: <http://www.mirasevilla.es/beguinas-en-sevilla/> [22/03/2022].

Rybczynski, Witold (1991): *La casa. Historia de una idea*. Buenos Aires: Emecé Editores S.A.

Sánchez de Madariaga, Inés (2004): “Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida”. En: *Ciudades*, vol. 8, pp. 101-133. Disponible en: <https://doi.org/10.24197/ciudades.08.2004.101-133> [13/03/2022].

Stabler Miller, Tania (2014): *The Beguines of Medieval Paris: Gender, Patronage, and Spiritual Authority*. Philadelphia, Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.

St. Vincent Paul Society National Council of Australia. Disponible en: <https://www.vinnies.org.au/> [13/03/2022].

Tolmos Hernández, Alba Gema (2018): “La reeducación femenina durante el Franquismo. El Patronato de Protección a la Mujer en la provincia de Sevilla (1902-1952)”. Trabajo fin de Grado. Directora: Montero Pedrera, Ana María. Sevilla: Universidad de Sevilla. Grado en Pedagogía. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/81888> [13/03/2022].

Portas Pérez, Teresa (2019): “Violencia de género como crimen ontológico”. En: Ana Jesús López Díaz (ed.): *Violencias de Género. Persistencias y nuevas formas*. Madrid: Los Libros de La Catarata, pp. 17-28.

Ugarte, Selina *et al.* (2019): “Unidades residenciales en los Centros de Acogida para Víctimas de Violencia de Género”. En: Ana Jesús López Díaz (ed.): *Violencias de Género. Persistencias y nuevas formas*. Madrid, España: Los Libros de La Catarata, pp. 96-110.

Ugarte, Selina *et al.* (2021a): “Los centros de acogida para víctimas de violencia de género en Galicia y Asturias, ¿modelos arquitectónicos de ‘hogar’?”. En: *ACE: Architecture, City and Environment*, vol. 16, nº. 46, pp. 1-25. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5821/ace.16.46.9703> [13/03/2022].

Ugarte, Selina *et al.* (2021b): ““Lugar-Hogar”, revisión del entorno de un Centro de Acogida para Víctimas de Violencia de Género”. En: Elena Bandrés Goldaráz (coord.): *Estudios de Género en tiempos de amenaza*. Madrid, España: Dykinson S.L., pp. 1169-1196.

UNL Noticias (2020): “Arquitectura y diseño en los espacios de atención de la salud”. En: *UNL Noticias*, 03 de Marzo. Disponible en: https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/arquitectura_y_dise%C3%B1o_en_los_espacios_de_atenci%C3%B3n_de_la_salud#.Yeb-mP7MLIU [13/03/2022].

Vincent, Peter (2021): “Extraordinary story of how radical feminists armed with broomsticks smashed their way into homes and set up Australia's first refuge for battered wives and their kids - as photos take you inside shelter they called 'Elsie’”. En: *Daily Mail Australia*, 27 de Marzo. Disponible en: <https://www.dailymail.co.uk/news/article-9391435/Inside-Australias-womens-refuge-thats-rescued-women-domestic-violence-47-years.html> [13/03/2022].

Wagenaar, Minke (2016): “Oranje Huis - een Blijf van m'n Lijfhuis nieuwe stijl”. Disponible en: <http://minke-wagenaar.nl/oranje-huis-amsterdam> [13/03/2022].

Woolf, Virginia (2004): *Un cuarto propio*. Madrid: Alianza Editorial.

Zuil, María (2018): “El Patronato, la cárcel de la moral franquista para adolescentes: "Era como la Gestapo””. En: *El Confidencial*, 08 de Julio. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/espana/2018-07-08/patronato-proteccion-mujer-franquismo-gestapo_1586930/ [13/03/2022].